

CONSULTORÍA INDIVIDUAL TDR N°3 PMI PUC 1566

Términos de Referencia para la contratación de un Consultor Individual para la elaboración del manual de buenas prácticas de la investigación.

I.	ANTECEDENTES
1.1	<i>Sobre el Sector/Proyecto/Recursos</i>
	<p>La Pontificia Universidad Católica de Chile (UC) es líder en la creación de conocimiento a nivel nacional y regional, adoptando un rol de universidad activa, que asume su responsabilidad en la construcción de la sociedad, del bien común y en la mejora de la calidad de vida de las personas. El potencial de innovación de la UC se basa en un fuerte compromiso institucional declarado en su misión, amplias y sofisticadas capacidades de investigación, y en la vinculación internacional con instituciones de excelencia en esta materia.</p> <p>Desde el año 2015 la Vicerrectoría de Investigación está implementando el Convenio de Desempeño de Internacionalización de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC1566). Este proyecto tiene por objetivo posicionar a la UC como un referente tanto a nivel latinoamericano en postgrado, particularmente doctorado, como a nivel internacional en áreas definidas de investigación.</p> <p>Dentro de ese marco general, los presentes Términos de Referencia regulan la contratación de un consultor individual para producir el <i>Manual de Buenas Prácticas de la Investigación</i>.</p> <p>El objetivo final de este servicio es generar un documento que contenga disposiciones respecto a las distintas aristas que se encuentran envueltas en el desarrollo de la investigación, tales como seguridad del equipo de trabajo y de la población en general, manejo financiero, manejo de la información, aspectos éticos de la investigación que involucra personas participantes y animales de experimentación, relaciones personales al interior del equipo de trabajo (incluyendo el vínculo entre tutor y estudiante), y valores que deben priorizarse en el desarrollo de la investigación.</p> <p>De acuerdo a la declaración de Singapur respecto a la integridad de la investigación científica, los beneficios de esta labor están estrechamente vinculados a la integridad con la que se lleva a cabo cada uno de los procesos involucrados.</p> <p>Se reconoce que pueden existir diferencias en la forma de realizar investigación entre diversas naciones y disciplinas, pero los principios y la responsabilidad profesional son fundamentales para la integridad de la investigación, independiente de donde se realice. En ese sentido, el manual debe no sólo enfocarse en las disposiciones internas de la universidad, sino también en las mejores prácticas de nivel internacional.</p>

1.2	<p><i>Sobre el Componente/Programa (Marco conceptual donde los servicios son requeridos/temas importantes que tratar)</i></p>
	<p>La Dirección de Investigación es la unidad encargada de conducir e implementar las políticas de la investigación que se realiza en la Universidad Católica.</p> <p>Actualmente, según datos de 2015, el desarrollo en investigación de la universidad cuenta con 1543 artículos anuales publicados en ISI, 118 proyectos adjudicados en Concurso Fondecyt Regular, 347 Proyectos FONDECYT vigentes, 118 proyectos Fondecyt de iniciación vigentes, 131 proyectos Fondecyt de Postdoctorados vigentes, etc., cifras que han repercutido en la formación de personas jóvenes, estudiantes de pregrado y postgrado y la vinculación internacional en formas muy diversas que además de enriquecer a la investigación misma, permite descubrir nuevas oportunidades para el desarrollo nacional.</p> <p>La investigación al interior de la Universidad Católica busca generar conocimiento para compartir con académicos, estudiantes y profesionales; traspasarlo a la sociedad a través de proyectos destinados a cubrir las prioridades del país a nivel social, económico, político y cultural. La investigación al interior de la universidad involucra el desarrollo de 34 programas de doctorado que cubren áreas que van desde la teología hasta la neurociencia. Cerca de mil doscientos estudiantes – de los cuales un 23% son extranjeros – participan de estos programas.</p> <p>A nivel organizacional existen distintas instancias y entidades que apoyan la labor investigativa, tanto a nivel central como en las distintas facultades que conforman la universidad. A pesar de esto es necesario recopilar la información que emana de cada uno de estos cuerpos, actualizarla de acuerdo a los estándares y criterios de nivel internacional, y ponerlos a disposición de cada uno de los miembros de la comunidad UC que participan en las distintas etapas del desarrollo de la investigación.</p>
1.3	<p>Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos</p>
	<p>El servicio requerido del consultor consiste en:</p> <p>El desarrollo del <i>Manual de Buenas Prácticas de la Investigación</i>. Para lo cual deberá recopilar información de las distintas entidades involucradas en el desarrollo de la investigación al interior de la universidad, actualizar dicha información respecto a otras casas de estudio y centros de investigación de nivel internacional, y redactarlas en un único documento que sirva como base para el área dentro de la UC.</p>

II.	OBJETIVO GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.
	<p>Producir un texto a modo de manual que considere las diferentes aristas del desarrollo de la investigación al interior de la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p>
III	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA.
3.1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar los distintos documentos generados a nivel central de la universidad y que tengan relación con normativas de investigación y a la vinculación entre las distintas categorías de investigadores y estudiantes (académicos, tesis, postdoctorados, técnicos, etc.). 2. Recopilar material generado por las distintas facultades de la universidad respecto al desarrollo de la investigación. 3. Elaborar un informe respecto a las regulaciones, procedimientos y recomendaciones actuales en términos de buenas prácticas de la investigación. 4. Construir una maqueta respecto al contenido que debe abordar el <i>manual de buenas prácticas en investigación</i>. 5. Recopilar material similar desde otras casas de estudio, centros de investigación u organismos gubernamentales enfocados al desarrollo de investigación de nivel internacional. 6. Refundir las mejores disposiciones a nivel interno y externo en 6 capítulos que serán evaluados uno a uno por la contraparte técnica en la institución y por el comité directivo del PMI PUC1566. 7. Realizar las correcciones y modificaciones al texto sugeridas por la institución. 8. Editar un único volumen de 120 – 150 páginas de extensión que contenga la información antes corregida.
3.2	<p>En relación con el objetivo específico Institucional N°3 del Convenio de Desempeño PUC 1566, la consultoría debiese aportar a la estrategia específica asociada de fortalecer y ampliar las capacidades internas de gestión de investigación con estándares internacionales.</p> <p>La consultoría está asociada al hito 1 del objetivo 3 “Manual de buenas prácticas en investigación” actividad de diseñar, editar y publicar un manual bilingüe de buenas prácticas en investigación.</p>

IV	ALCANCE DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS
	<p>El desarrollo debe ser de forma externa a la universidad, donde el consultor es responsable de contar con todos los materiales y equipos necesarios para la correcta realización del servicio (computadores, papelería, insumos, etc.).</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se espera que el consultor cuente con disponibilidad horaria durante los días de semana entre 9am y 5pm, con el fin de participar en reuniones de trabajo, entrevistas y presentaciones que sean requeridas durante el transcurso del servicio.</p>
V.	METODOLOGÍA
5.1	<p>La metodología consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones regulares de trabajo grupales donde la contraparte técnica dará detalles de lo que se espera que cubra el consultor como parte del servicio. - Reuniones individuales entre el consultor y el oficial responsable para solicitar y proveer la información necesaria para el correcto desarrollo del servicio. - Trabajo del consultor de forma independiente para el correcto análisis de la información recibida y la posterior construcción de los distintos documentos que forman parte del servicio. - Entrega de los distintos productos del servicio por parte del consultor, de ser necesario a través de una presentación oral a la contraparte técnica o al comité directivo del PMI PUC1566.
VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES (Capacitación)
	No Aplica
VII.	CONTRIBUCIÓN DE LOS CONSULTORES PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TDR
	Los consultores podrán hacer contribuciones para mejorar los Términos de Referencia.
VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/

	<ul style="list-style-type: none"> - Compilación del material existente al interior de la universidad. - Reporte inicial, incluyendo estado de cada uno de los tópicos a incluir en el manual y como se espera abordar durante el desarrollo del servicio. - Maqueta de las secciones que contendrá el manual y un breve resumen del enfoque de cada sección. - Compilación de material relacionado desde organizaciones afines de nivel internacional. - 6 informes correspondientes a cada capítulo del texto. - Informes parciales de avance del servicio (número por determinar) - Texto final del <i>manual de buenas prácticas de la investigación</i>.
IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES
	<p>Inicialmente se contará con un reporte del estado actual de la institución respecto a buenas prácticas de la investigación (10 a 20 páginas).</p> <p>Además de esto se contará con una recopilación del material relativo en la universidad y en organizaciones de investigación de clase mundial (formato digital indexado).</p> <p>Se espera que al finalizar la consultoría se cuente con un texto que actúe como manual de buenas prácticas de investigación en la UC (120 a 150 páginas).</p>
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
	<p>Se espera que la consultoría se realice en las siguientes fechas: 2 de mayo de 2017 al 29 de septiembre de 2017</p>
XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR
	<p>La Universidad y la Dirección de Investigación pondrán a disposición del consultor asistencia para obtener la información necesaria para su labor. El consultor contará con un oficial responsable de contraparte a través del cual podrá hacer sus requerimientos durante el período del servicio.</p> <p>De la misma forma cualquier comunicación de la institución será canalizada a través del mismo oficial. Además de este oficial, existe un equipo de contraparte técnica que participará en la revisión del producto final, incluyendo al comité directivo del PMI PUC1566.</p> <p>El consultor debe contar con su propio material y equipo de trabajo para el desarrollo del servicio</p>

XIII	PERFIL DEL CONSULTOR		
13.1	Sobre el personal clave/ Calificaciones Mínimas Aceptables		
	Cargo	Formación Académica/ Experiencia	No. Años
	Consultor	<p>Formación Académica: Título Profesional o carrera universitaria de 8 o más semestres de duración. Nivel inglés bilingüe. Deseable postgrado en instituciones de educación e investigación del extranjero.</p> <p>Experiencia en temas de: Ciencia y Tecnología. Desarrollo de Investigación en cualquier área del conocimiento Análisis de Proyectos.</p>	Al menos 5 años de experiencia
XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA		
14.1	<p>La contraparte técnica estará conformada por un equipo integrado de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Directora de Investigación: María Elena Boisier - Coordinador Internacionalización PMI PUC 1566: Sebastián Flores - Coordinadora de la Unidad de Ética y Seguridad en la Investigación: Andrea Leisewitz - Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad del Colegio de Programas Doctorales: Francisca Godoy 		
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS		
15.1	Contrato a Honorarios, a cancelar en cuotas luego de realizadas la actividades correspondientes.		

15.2	<p><i>Oficiales responsables</i></p> <p>Nombre: Sebastián Flores D.</p> <p>Mail: sefloresd@uc.cl</p> <p>Cargo: Coordinador Internacionalización de la Investigación, Convenio de Desempeño PMI PUC 1566</p>
15.3	<p><i>Requerimientos administrativos especiales para emisión Boleta a nombre de:</i></p> <p>Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>RUT: 81.698.900-0</p> <p>Dirección: Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 340, Santiago.</p> <p>- La glosa de la Boleta debe indicar el código del proyecto (PUC 1566) y el nombre del servicio a cancelar.</p>